

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

QUILLOTA, **24 NOV. 2014**

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM. 0007332 / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota, Feriado Legal;
- 2.- Ley N°19.378; artículo N°18 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCÉDASE, Feriado Legal a los funcionarios del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, durante el mes de Octubre del 2014.

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	N° DE DIAS
José Silva Estay	06/10/14-17/10/14	2014	10
Catalina Aguilar Fredes	20/10/14-03/11/14	2014	10
Diana Tapia Castro	24/10/14-30/10/14	2014	5
Valeria Real Iribarra	27/10/14-30/10/14	2014	4



BIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/DMB/VAM/oqc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.